

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 83 DEL 29 DE ENERO DE 2020 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2020-00004-00**

6

P

postmaster@outlook.com

Mar 10/03/2020 11:42

- ASOCIACION SINDICAL DE LA SALUD ASOSALUD (susaludpopayan@hotmail.com)

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 83 DEL 29 DE ENERO DE 2020 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2020-00004-00

52 KB

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[ASOCIACION SINDICAL DE LA SALUD ASOSALUD \(susaludpopayan@hotmail.com\) \(susaludpopayan@hotmail.com\)](mailto:ASOCIACION SINDICAL DE LA SALUD ASOSALUD (susaludpopayan@hotmail.com) (susaludpopayan@hotmail.com))

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 83 DEL 29 DE ENERO DE 2020 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2020-00004-00

P

Responder a todos

Reenviar

[postmaster@defensajuridica.gov.co](mailto:postmaster@defensajuridica.gov.co)

Mar 10/03/2020 11:42

- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 83 DEL 29 DE ENERO DE 2020 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2020-00004-00

53 KB

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 83 DEL 29 DE ENERO DE 2020  
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2020-00004-00

P



Me gusta



postmaster@procuraduria.gov.co

Mar 10/03/2020 11:42

- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co)



NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 83 DEL 29 DE ENERO DE 2020 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2020-00004-00

52 KB

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](#)  
[\(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 83 DEL 29 DE ENERO DE 2020  
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2020-00004-00

MO



Responder



Responder a todos



Reenviar



Más acciones

Microsoft Outlook

Mar 10/03/2020 11:42

- ESE SUROCCIDENTE NIVEL I <esesuroccidente@gmail.com>

y 1 usuarios más

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 83 DEL 29 DE ENERO DE 2020 MEDIO

DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2020-00004-00

38 KB

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[ESE SUROCCIDENTE NIVEL I \(esesuroccidente@gmail.com\)](#)

[esesuroccidente.procjudiciales@gmail.com](mailto:esesuroccidente.procjudiciales@gmail.com) (esesuroccidente.procjudiciales@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROVIDENCIA No. 83 DEL 29 DE ENERO DE 2020  
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2020-00004-00

J



Me gusta

Más acciones

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 10/03/2020 11:42

Para:

- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co);
- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
- ESE SUROCCIDENTE NIVEL I <esesuroccidente@gmail.com>;
- esesuroccidente.procjudiciales@gmail.com;
- ESE SUROCCIDENTE NIVEL I <esesuroccidente@gmail.com>;
- ASOCIACION SINDICAL DE LA SALUD ASOSALUD (susaludpopayan@hotmail.com)



2020-4 admisorio.pdf

426 KB

2020-4 demanda.pdf

2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

----- URGENTE -----

MEDIO DE CONTROL  
EXPEDIENTE  
DEMANDANTE  
DEMANDADO  
DE LA SALUD- SUSALUD

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
19001-33-33-003-2020-00004-00  
JOSE ANTONIO HERNANDEZ  
E.S.E SUROCCIDENTE, SINDICATO UNIDO PERSONAL

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 83 DE 29 ENERO DE 2020, por el cuál  
se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO  
ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA, DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co